

MEMORANDO



20220100003193

Fecha: **04-08-2022**

PARA: Leonardo Enrique Navarro Jiménez, Director Ejecutivo

DE: Giovanni Soto Cagua, Asesor con funciones de Control Interno

ASUNTO: Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público en funcionamiento, correspondiente al segundo trimestre de la vigencia fiscal 2022.

Respetado director:

La Unidad de Control Interno de la UAE CRA, acatando lo dispuesto por los Decretos 1737, 1738 y 2209 de 1998, así como lo establecido en el Decreto 0984 de 2012 con sus normas modificatorias, elaboró el Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público de Funcionamiento correspondiente al segundo trimestre de la vigencia fiscal 2022.

A continuación, las principales observaciones:

Resolución UAE – CRA No. 136 del 27 de marzo de 2017.

Una vez verificado el cumplimiento de la citada normativa, se evidenció que la Entidad cumple con los lineamientos generales establecidos en el marco de referencia que regula la aplicación de las políticas públicas de austeridad del gasto en la UAE CRA. Sin embargo en opinión de este despacho, es conveniente fortalecer la aplicación del mecanismo de control citado a continuación:

Criterio a evaluar	Estado actual de cumplimiento	Observaciones Subdirección Administrativa y Financiera	Recomendaciones / Observaciones
<p>Vacaciones:</p> <p>Disfrute de vacaciones dentro del año siguiente a la fecha en que se causa el derecho a disfrutarlas.</p>	<p>De acuerdo con la verificación realizada se evidenció que al 30 de junio del 2022, catorce (14) funcionarios no habían disfrutado de sus vacaciones a pesar de haber transcurrido más de un año de haberse causado su derecho.</p>	<p>Ver comentarios en las páginas 5 a la 8 del presente documento.</p>	<p>En los catorce (14) casos registrados se detalla el tiempo en el que se excede el término establecido en la citada normatividad:</p> <p>Luis Alonso Pinzón Barbosa. Vacaciones cumplidas el 27/08/2020. Tiempo que excede al 30 de junio de 2022 según Resolución N°136 de 2017: 304 días.</p>

MEMORANDO



20220100003193

		<p>María Andrea Agudelo Torres. Vacaciones cumplidas el 31/10/2020. Tiempo que excede al 30 de junio de 2022 según Resolución N°136 de 2017: 240 días.</p> <p>Francisco Zamudio Javier López. Vacaciones cumplidas el 17/11/2020. Tiempo que excede al 30 de junio de 2022 según Resolución N°136 de 2017: 223 días.</p> <p>Flor Alba Páez Páez. Vacaciones cumplidas el 1/1/2021. Tiempo que excede al 30 de junio de 2022 según Resolución N°136 de 2017: 179 días.</p> <p>Diana Paulina Valencia Valencia. Vacaciones cumplidas el 21/01/2021. Tiempo que excede al 30 de junio de 2022 según Resolución N°136 de 2017: 159 días.</p> <p>Betsy Londoño Alejandra Suesca. Vacaciones cumplidas el 23/01/2021. Tiempo que excede al 30 de junio de 2022 según Resolución N° 136 de 2017: 157 días. (Ver comentarios en la página 8 del presente informe)</p> <p>Luis Alfredo Sanchez Hernández. Vacaciones cumplidas el 13/2/2021. Tiempo que excede al 30 de junio de 2022 según Resolución N°136 de 2017: 137 días.</p>
--	--	---

MEMORANDO



20220100003193

			<p>Sandro Javier Romero Hernandez. Vacaciones cumplidas el 15/2/2021. Tiempo que excede al 30 de junio de 2022 según Resolución N°136 de 2017: 135 días.</p> <p>Oscar Javier Ortiz Lozano. Vacaciones cumplidas el 04/04/2021. Tiempo que excede al 30 de junio de 2022 según Resolución N°136 de 2017: 86 días.</p> <p>Diego Felipe Polania Chacón. Vacaciones cumplidas el 28/04/2021. Tiempo que excede al 30 de junio de 2022 según Resolución N°136 de 2017: 62 días.</p> <p>Yamile Angelica Medina Walteros. Vacaciones cumplidas el 1/5/2021. Tiempo que excede al 30 de junio de 2022 según Resolución N°136 de 2017: 59 días.</p> <p>Yolanda Cortes Díaz. Vacaciones cumplidas el 31/05/2021. Tiempo que excede al 30 de junio de 2022 según Resolución N° 136 de 2017: 30 días.</p> <p>Cesar Yurely Miranda. Vacaciones cumplidas el 31/5/2021. Tiempo que excede al 30 de junio de 2022 según Resolución N°136 de 2017: 30 días.</p> <p>Jorge Eliecer Ricardo Martínez. Vacaciones cumplidas el 16/06/2021.</p>
--	--	--	---

MEMORANDO



20220100003193

			<p>Tiempo que excede al 30 de junio de 2022 según Resolución N°136 de 2017: 24 días.</p> <p>Por lo anterior se solicita a la Dirección Ejecutiva y a la Subdirección Administrativa y Financiera, se tomen las medidas pertinentes para que se dé cumplimiento a la citada norma de austeridad del gasto, reduciendo efectivamente el número de casos que han sido identificados por esta Unidad de Control Interno.</p>
<p>Servicio Telefónico: Registros trimestrales de llamadas a larga distancia nacional e internacional y a celulares.</p> <p>Responsable: Oficina Asesora de Planeación y TIC.</p>	<p>Durante el segundo trimestre del 2022, se evidenció el reporte de llamadas realizadas por los servidores públicos de la UAE-CRA a través del sistema telefónico 3CX Phone System, según correo electrónico recibido el 12 de julio del 2022.</p>	<p>Ver comentarios en la página número 5 del presente documento.</p>	<p>Reporte de llamadas generadas a través del sistema telefónico 3CX Phone System.</p>
<p>Útiles de escritorio y papelería: Implementación de actividades o campañas de concientización del personal en el aprovechamiento y reciclaje de materiales y útiles de oficina.</p>	<p>Mediante correo electrónico del 30 de marzo del 2022, dirigido a todos los funcionarios de la UAE_CRA, se evidenció la campaña de concientización en el aprovechamiento y la correcta distribución de los materiales dentro de las canecas de reciclaje.</p>	<p>Ver comentarios en la página número 5 del presente documento.</p>	

DECRETO 397 DEL 17 DE MARZO DE 2022

Con el propósito de cumplir con las políticas trazadas en las citadas normativas, relacionadas con la austeridad y eficiencia de los recursos públicos para el segundo trimestre del 2022, la subdirectora administrativa y financiera de la UAE-CRA, mediante correo electrónico fechado el día 15 de julio del presente año, manifestó que se tomaron las siguientes acciones:



MEMORANDO



20220100003193

“De conformidad con la información requerida, respecto a las medidas tomadas por la Administración, relacionadas con la austeridad y eficiencia del gasto público en el segundo trimestre del año 2022, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional y la entidad para la materia, me permito informar lo siguiente:

1. **SERVICIOS PÚBLICOS:** La entidad cuenta con sistemas modernos de ahorro de agua potable y energía, los cuales permiten la optimización y el buen uso de estos.
2. **RECICLAJE:** Durante el segundo trimestre la Subdirección Administrativa y Financiera realizó entrega de material aprovechable para reciclaje a la Asociación de Recicladores la fortaleza ASOREFOR. (Se anexa certificación de entrega)
3. **VIÁTICOS:** En tanto que sean requeridos desplazamientos de funcionarios o contratistas para el cumplimiento de la misionalidad de la Entidad, la Subdirección Administrativa y Financiera se compromete a dar cabal cumplimiento a lo establecido en el tema en materia legal, verificando las autorizaciones de comisiones dadas por el Comité de Expertos y verificando de manera detallada cada una de ellas.
4. **SERVICIO TELEFÓNICO:** Las llamadas se mantuvieron en un nivel normal y no han sido representativos en el costo total del servicio. En cuanto al seguimiento y control de llamadas internacionales y celular, el mismo se realiza a través de la plataforma telefónica 3CX.
5. **PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA:** Los implementos de papelería y/o útiles de oficina requeridos por los servidores de la entidad han sido entregados a través del formato de solicitud de elementos, el cual permite hacer una entrega controlada previa autorización del jefe de cada servidor, esto con el fin de disminuir entregas de elementos en cantidades excesivas o inoficiosas. No se ha requerido un contrato de papelería para este año.
6. **VACACIONES DE LOS FUNCIONARIOS:** La Subdirección Administrativa y Financiera el 24 de diciembre de 2021 emitió la Circular No. 009-2021 a través de la cual se dieron los lineamientos para la programación de vacaciones para la vigencia 2022, como fecha máxima de programación el día 14 de enero de 2022, con el fin de planificar y disponer la organización administrativa y financiera en relación con las vacaciones de los funcionarios. Dicha programación reposa en Talento Humano.

La anterior programación se ha venido cumpliendo, ratificando así el esfuerzo por parte de la entidad en acatar las directrices de austeridad.

Ahora bien, como se relaciona a continuación, se concedieron vacaciones y reanude de vacaciones que estaban pendientes de los siguientes servidores en el segundo trimestre de 2022:

MEMORANDO



20220100003193

No	NOMBRE	DEPENDENCIA	RESOLUCIÓN	ASUNTO	VIGENCIA CAUSADA	FECHA DISFRUTE
1	JUAN CARLOS VILLALBA CÁRDENAS	Oficina Asesora de Planeación y TICS	Resolución UAE-CRA No. 234 de 2022	Por la cual se conceden unas vacaciones y se ordena su pago	2 de enero de 2021 y el 1 de enero 2022	16/05/2022
2	YOLANDA PATRICIA CORREDOR BÁRCENAS	Subdirección Administrativa y Financiera	Resolución UAE-CRA No. 236 de 2022	Por la cual se conceden unas vacaciones y se ordena su pago	4 de enero de 2020 y el 3 de enero de 2021	16/05/2022
3	MARIANELLA FIGUEROA REYES	Oficina Asesora Jurídica	Resolución UAE-CRA No. 235 de 2022	Por la cual se conceden unas vacaciones y se ordena su pago	18 de marzo de 2021 y el 17 de marzo de 2022	16/05/2022
4	ROBERTO MARIO ESMERAL BERRIO	Despacho Experto Roberto Esmeral	Resolución UAE-CRA No. 240 de 2022	Por la cual se reanuda el disfrute de unas vacaciones	22 de diciembre de 2020 y el 21 de diciembre de 2021	19/04/2022
5	WILSON OSWALDO OSPINO NIETO	Subdirección Administrativa y Financiera	Resolución UAE-CRA No. 289 de 2022	Por la cual se conceden unas vacaciones y se ordena su pago	28 de enero de 2021 y el 27 de enero 2022	23/05/2022
6	FRANCISCO JAVIER ZAMUDIO LÓPEZ	Subdirección Administrativa y Financiera	Resolución UAE-CRA No. 360 de 2022	Por la cual se conceden unas vacaciones y se ordena su pago	18 de noviembre de 2018 y el 17 de noviembre de 2019	3/06/2022
7	JAIME LUCIO DE LA TORRE BURBANO	Subdirección de Regulación	Resolución UAE-CRA No. 283 de 2022	Por la cual se conceden unas vacaciones y se ordena su pago	17 de abril de 2020 y el 16 de abril 2021	25/05/2022
8	LAURA CATALINA CALDAS GARCÍA	Subdirección Administrativa y Financiera	Resolución UAE-CRA No. 284 de 2022	Por la cual se conceden unas vacaciones y se ordena su pago	03 de mayo de 2021 y el 02 de mayo de 2022	23/05/2022
9	MARÍA ALEJANDRA MUÑOZ RINCÓN	Oficina Asesora Jurídica	Resolución UAE-CRA No. 285 de 2022	Por la cual se conceden unas vacaciones y se ordena su pago	20 de enero de 2021 a 19 de enero de 2022	10/06/2022
10	MYRIAM STELLA ORJUELA VARGAS	Subdirección Administrativa y Financiera	Resolución UAE-CRA No. 286 de 2022	Por la cual se conceden unas vacaciones y se ordena su pago	01 de octubre de 2019 y el 30 de septiembre de 2020	27/05/2022
11	OSCAR JAVIER ORTÍZ LOZANO	Oficina Asesora Jurídica	Resolución UAE-CRA No. 287 de 2022	Por la cual se conceden unas vacaciones y se ordena su pago	5 de abril de 2019 y el 4 de abril de 2020	13/06/2022
12	SANDRA LILIANA CÁRDENAS SÁNCHEZ	Subdirección Administrativa y Financiera	Resolución UAE-CRA No. 288 de 2022	Por la cual se conceden unas vacaciones y se ordena su pago	10 de junio de 2020 a 09 de junio de 2021	13/06/2022

MEMORANDO



20220100003193

13	CLARA MARITZA IBARRA FLÓREZ	Oficina Asesora Jurídica	Resolución UAE-CRA No. 278 de 2022	Por la cual se conceden unas vacaciones y se ordena su pago	1 de agosto de 2020 a 31 de julio de 2021	21/06/2022
14	CLAUDIA MARCELA GASPAS MOLINA	Oficina Asesora Jurídica	Resolución UAE-CRA No. 279 de 2022	Por la cual se conceden unas vacaciones y se ordena su pago	9 de mayo de 2021 y el 8 de mayo de 2022	13/06/2022
15	DIANA MILENA MORENO LÓPEZ	Oficina Asesora de Planeación y TICS	Resolución UAE-CRA No. 280 de 2022	Por la cual se conceden unas vacaciones y se ordena su pago	12 de diciembre de 2020 y el 11 de diciembre de 2021	15/06/2022
16	FABER GUSTAVO CORTÉS SÁNCHEZ	Oficina Asesora de Planeación y TICS	Resolución UAE-CRA No. 281 de 2022	Por la cual se conceden unas vacaciones y se ordena su pago	21 de junio de 2022 hasta el 13 de julio de 2022	21/06/2022
17	GIOVANNI SOTO CAGUA	Dirección Ejecutiva	Resolución UAE-CRA No. 367 de 2022	Por la cual se ordena el pago de unas vacaciones	19 de enero de 2021 y el 18 de enero de 2022	21/06/2022
18	YENNY PATRICIA SÁNCHEZ SÁNCHEZ	Dirección Ejecutiva	Resolución UAE-CRA No. 370 de 2022	Por la cual se conceden unas vacaciones y se ordena su pago	18 de julio de 2020 y el 17 de julio de 2021	21/06/2022
19	YURLEY TATIANA MORENO BOTELLO	Subdirección Administrativa y Financiera	Resolución UAE-CRA No. 371 de 2022	Por la cual se conceden unas vacaciones y se ordena su pago	08 de abril de 2021 a 07 de abril de 2022	11/07/2022
20	LUIS ALONSO PINZÓN BARBOSA	Oficina Asesora de Planeación y TICS	Resolución UAE-CRA No. 372 de 2022	Por la cual se conceden unas vacaciones y se ordena su pago	29 de agosto de 2019 al 28 de agosto de 2020	5/07/2022
21	DAVID AMAYA BELTRÁN	Oficina Asesora de Planeación y TICS	Resolución UAE-CRA No. 372 de 2022	Por la cual se conceden unas vacaciones y se ordena su pago	10 de septiembre de 2020 y el 09 de septiembre 2021	28/06/2022

Con lo anterior, se ratifica el compromiso de la Subdirección Administrativa y Financiera para dar cumplimiento con los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional y las directrices internas establecidas en la Resolución 136 de 2017, el cual continuará realizando en procura también de mantener el bienestar de nuestros servidores”.

Adicionalmente y mediante correo electrónico fechado el 21 de julio del 2022, la subdirectora administrativa y financiera realizó las siguientes precisiones, relacionadas con el informe preliminar para propósitos de discusión remitido por esta Unidad de Control Interno:

“Sobre el documento adjunto me permito realizar las siguientes precisiones:

- De los funcionarios citados por la Subdirección Administrativa y Financiera a los que se les concedieron o reanudaron vacaciones en el periodo evaluado, efectivamente sólo tres de ellos se encuentran entre los casos reportados en el informe; sin embargo es importante anotar que

MEMORANDO



20220100003193

los siguientes Funcionarios reportados allí, ya tienen programado en el segundo semestre su periodo de vacaciones así: Luis Alonso Pinzón, Javier Zamudio, Sandro Javier Romero, Yolanda Cortés, María Andrea Agudelo, Flor Alba Páez; Diana Paulina Valencia, Oscar Ortíz, Alejandra Londoño y Yamile Medina.

- *El caso de los días transcurridos de Alejandra Londoño está en revisión”.*

De otra parte y mediante correo electrónico fechado el 3 de agosto del 2022, la subdirectora administrativa y financiera da respuesta a una solicitud de aclaración formulada por el asesor con funciones de control interno, en relación al caso de la funcionaria Betsy Alejandra Londoño Suesca.

“En atención a la solicitud de aclaración respecto al caso reportado de vacaciones en el informe de austeridad de la funcionaria Betsy Alejandra Londoño, es importante precisar que la Subdirección Administrativa y Financiera se encuentra realizando la revisión del caso de la funcionaria teniendo en cuenta que:

La servidora BETSY ALEJANDRA LONDOÑO SUESCA se posesionó el 24 de enero de 2014 y la entidad le ha concedido los siguientes periodos de vacaciones:

- *Mediante Resolución UAE - CRA No. 051 de 23 de enero de 2015, se concedió el disfrute de vacaciones por el periodo comprendido entre el 24/01/2014 al 23/01/2015.*
- *Mediante Resolución UAE - CRA No. 3267 de 12 de diciembre de 2016, se concedió el disfrute de vacaciones por el periodo comprendido entre el 24/01/2015 al 23/01/2016.*
- *Mediante Resolución UAE - CRA No. 1148 de 13 de diciembre de 2021, se concedió el disfrute de vacaciones por el periodo comprendido entre el 17/12/2020 al 16/12/2021*

La funcionaria en mención a partir del 06 de abril de 2015 empezó a presentar incapacidades que superaron los 180 días y a la luz de lo establecido en el literal a del artículo 22 del Decreto 1045 de 1978, el cual dispone las causales de los eventos en que no se interrumpe el tiempo de servicio entre ellas por incapacidad no superior a ciento ochenta días, esta Subdirección actualmente se encuentra verificando las incapacidades radicadas entre los años 2016 y 2020 por la funcionaria, para determinar si le asiste el reconocimiento de algún periodo de vacaciones adicional a los concedidos por la entidad”.

Verificación y cumplimiento.

En atención al artículo 20 del Decreto 397 del 17 de marzo del 2022, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, reportó el 10 de febrero del presente año, la información del “Plan de Austeridad del Gasto” del segundo semestre de la vigencia 2021, a través del “*Aplicativo de Medición de la Austeridad del Gasto Público*” administrado por la Presidencia de la República.

Por lo anterior y de acuerdo con la verificación practicada por esta Unidad de Control Interno y a lo informado por la Subdirección Administrativa y Financiera en relación con la aplicación y cumplimiento a la Resolución UAE – CRA No. 136 del 27 de marzo de 2017 y al Decreto 397 del 17 de marzo del 2022, se concluye que la Entidad en general ha cumplido con la política de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público de Funcionamiento durante el segundo trimestre del 2022, con excepción de las directrices del disfrute de las vacaciones dentro del año siguiente a la fecha en que se causa el derecho a disfrutarlas.

MEMORANDO

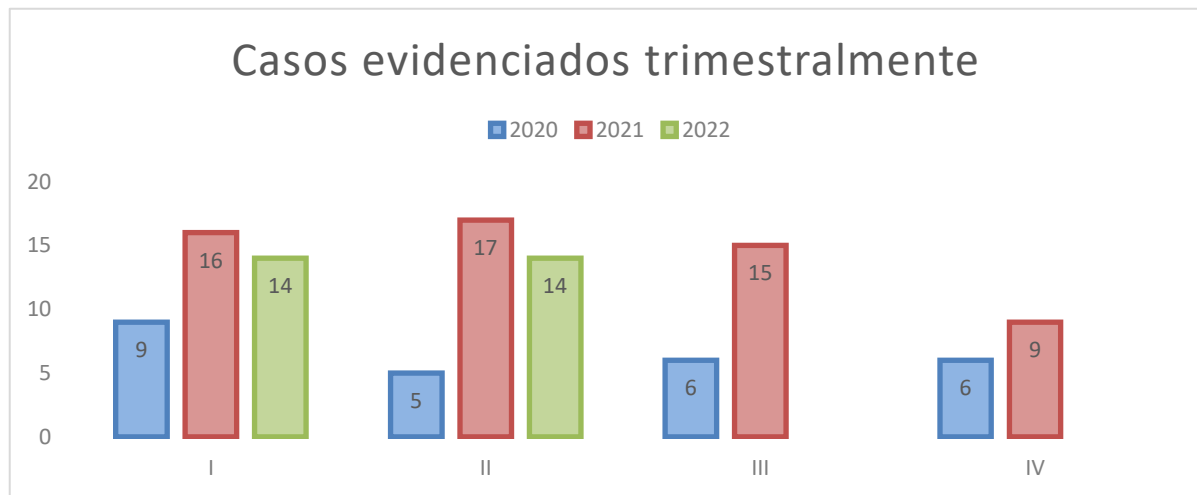


20220100003193

Recomendaciones.

Atender las observaciones y recomendaciones formuladas en el presente documento, relacionadas con el disfrute de vacaciones de los funcionarios de la entidad, dentro del año siguiente a la fecha en que se causa el derecho a disfrutarlas, observación que ha realizado la Unidad de Control Interno desde el primer trimestre de 2018.

Es preciso señalar que los casos en cuestión evidenciados en el segundo trimestre de 2022 representan el 19% del total de la planta de personal ocupada de la UAE-CRA al 30 de junio del presente año. Igualmente, de los funcionarios citados por la Subdirección Administrativa y Financiera a los que se les concedieron o reanudaron vacaciones en el periodo evaluado (ver páginas 5 a la 7 del presente informe), solo tres de ellos se encuentran entre los casos reportados en el presente informe de funcionarios que no han disfrutado de sus vacaciones, a pesar de haber transcurrido más de un año de haberse causado su derecho:



Trimestre/año	2020	2021	2022
I	9	16	14
II	5	17	14
III	6	15	
IV	6	9	

Cordialmente,

GIOVANNI SOTO CAGUA
Asesor con funciones de Control Interno